



LEADER 2014-2020
Estrategia de Desarrollo Local Participativo
de la Campiña Sur de Extremadura

IX CONVOCATORIA DE AYUDAS

MEMORIA DESCRIPTIVA
INVERSIONES PRODUCTIVAS
Medida 19.2 LEADER

Promotor		
Título del proyecto:		
Actuación en la que se enmarca	<input type="checkbox"/>	A11.- Transformación y comercialización de productos agrícolas
	<input type="checkbox"/>	A12.- Creación y desarrollo de empresas y actividades no agrícolas



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural,
Población y Territorio



La información facilitada a través de la Memoria podrá ser utilizada para valorar el proyecto y, en su caso, para proceder a su baremación determinando el porcentaje de ayuda propuesto (no obstante, no será necesariamente vinculante ni para el análisis y evaluación del Equipo Técnico ni para la Comisión de Valoración, que podrán regirse por otras fuentes y/o comprobaciones oportunas) Se recomienda dedicar el tiempo necesario para cumplimentar cada uno de los apartados.

La información reflejada en esta memoria relativa a compromisos, que sean utilizados a la hora de valorar la solicitud de ayuda, deberán acreditarse a la presentación de solicitud de liquidación de la ayuda.

Toda la información reflejada en esta memoria debe ser:

Completa	Los datos sobre el solicitante y su actividad empresarial así como de la operación para la que se solicita ayuda que no se incluyan en la memoria no podrán ser tenidos en cuenta en la valoración y baremación del proyecto. No obstante, dependiendo de las características del solicitante, la actividad o la inversión, es posible que no proceda cumplimentar algunos de los apartados de la memoria.
Concreta	La información debe ajustarse a los datos que se solicitan en cada apartado. Se aconseja no sobrepasar el espacio previsto para cada uno de ellos, si bien se puede añadir cuanta información se desee si se considera indispensable.
Realista	Los datos que se incluyan en la Memoria deberán reflejar rigurosamente la realidad del proyecto. La inclusión de datos falsos o inciertos no supondrá un incremento de la ayuda y podría ser motivo de la denegación o la revocación de la misma.
Avalada	Cuando la memoria sea entregada en papel, todas las páginas, así como la declaración responsable que figura en la última de ellas, serán firmadas por el solicitante, avalando de esta forma la veracidad de la información facilitada. Cuando la entrega sea a través de Registro Electrónico, el documento vendrá avalado mediante firma electrónica.

Y recuerde: ante cualquier duda, consulte a los/as técnicos/as del CEDER CAMPIÑA SUR

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Información Básica sobre tratamiento de datos personales	
Responsable del tratamiento	Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio. Avda. Luis Ramallo s/n, 06800 Mérida (Badajoz). Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es
Finalidades	Ayudas bajo la metodología LEADER: Tramitación del expediente administrativo de solicitud de ayuda al amparo de la Orden de 16 de enero de 2020 por la que se regula el sistema de ayudas bajo metodología LEADER y el procedimiento de gestión, para el periodo de programación de desarrollo rural 2014 - 2020. Sus datos podrán tratarse también para difundir, dar publicidad e informar de otras ayudas o asuntos que puedan ser de su interés.
Legitimación	Misión de interés público y ejercicio de Poderes Públicos (art. 6.1 e) RGPD), para la finalidad principal, en virtud de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Orden de 16 de enero de 2020 por la que se regula el sistema de ayudas bajo metodología LEADER y el procedimiento de gestión, para el periodo de programación de desarrollo rural 2014 - 2020 Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento (art. 6.1.c) RGPD). Para difundir, dar publicidad e informar de otras ayudas o asuntos que puedan ser de su interés, la legitimación es el consentimiento expreso (art. 6.1 a) RGPD).
Destinatarios de los datos	Aquí Nombre Largo Grupo (AcónimoGrupo) es el Encargado del tratamiento (art. 28 RGPD), y tratará sus datos por cuenta del Responsable del tratamiento. Podrán ser transferidos datos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado. Sus datos podrán ser también compartidos con proveedores de servicios cuando sea necesaria su intervención para la prestación del servicio y en lo estrictamente imprescindible para los fines contratados. Cualquier otra cesión de datos a terceros exigirá el previo consentimiento del interesado o contar con la autorización del Responsable, en los supuestos legalmente admisibles.
Derechos de los interesados	Podrás acceder, rectificar, suprimir, oponerse a determinados tratamientos, así como ejercer su derecho a la limitación del tratamiento, a la portabilidad y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en tratamiento automatizado de sus datos. En particular, tiene derecho a oponerse a recibir comunicaciones sobre productos y servicios determinados. Del mismo modo, el usuario tiene derecho a revocar su consentimiento en cualquier momento
Información Adicional	http://www.juntaex.es/con03/tratamiento-de-datos-de-caracter-personal

1 IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellidos / Razón Social		N.I.F. / C.I.F.
Domicilio Social		
Municipio	Provincia	Código Postal
Teléfono	Móvil	Fax
Correo electrónico		

REPRESENTADO POR:

Nombre y Apellidos		N.I.F.:
En calidad de:		
Teléfono	Móvil	Fax
Correo electrónico		

DATOS BÁSICOS DE LA EMPRESA (Cumplimentar solo en el caso de empresas ya creadas)

FORMA JURÍDICA actual	<input type="checkbox"/> Empresario/a individual <input type="checkbox"/> Sociedad Limitada <input type="checkbox"/> Sociedad Anónima <input type="checkbox"/> Sociedad Civil	<input type="checkbox"/> Comunidad de Bienes <input type="checkbox"/> Sociedad Laboral <input type="checkbox"/> Cooperativa <input type="checkbox"/> Otros (especificar):
	Descripción de la actividad	
Fecha de Constitución	Código C.N.A.E.	Código I.A.E
Nº de Trabajadores (media anual)	Importe Anual de Negocio	Activo del Balance
.....Datos referidos al último ejercicio cerrado.....		

*Nota: estos datos deben coincidir con los de su Declaración de PYME y, por tanto, deben incluir también los de todas las posibles empresas vinculadas y/o asociadas a la suya, en la parte que corresponda (Recomendación Comisión 2003/361/CE)

Composición de la Sociedad (sólo para sociedades)			
Información sobre las personas /entidades que tienen acciones o participaciones en la sociedad			
Nombre y apellidos o Razón Social	DNI / CIF	Cargo en la sociedad	% participación

Perfil del empresario / socios		
Información sobre la situación del empresario o los socios de las sociedad en el momento de solicitar la ayuda		
Perfil:	Número de socios (en el caso de empresarios/as individuales: 1)	Número de socios % (en el caso de empresarios/as individuales: 100%)
Mujeres		
Jóvenes menores de 35 años		
Personas con discapacidad (al menos 33%)		
Mayores de 50 años		
Desempleados (como peticionario)		

Observaciones a la estructura legal

2 IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Referencias y fundamento del proyecto

<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>Descripción del proyecto para el que se solicita ayuda y de la actividad a realizar</p>	
<p>JUSTIFICACIÓN</p> <p>Necesidad de las inversiones, adaptación a la normativa y recomendaciones derivadas del COVID-19, necesidad de reorientar los objetivos del negocio, etc.</p>	
<p>FUNDAMENTO</p> <p>Descripción de su contribución al desarrollo de la zona e impacto ambiental previsto</p>	

3 UBICACIÓN

Ubicación de la operación			
Información sobre la ubicación donde se va a realizar la operación			
Domicilio		Población	
Provincia	Código Postal	e-mail	
Teléfono	Móvil	Fax	

Características de las infraestructuras / instalaciones con las que cuenta la empresa		
Información sobre las infraestructuras / instalaciones (naves, oficinas, parcelas, locales comerciales, etc.) de la empresa		
Tipo de infraestructura	Ubicación	Descripción

Observaciones a la ubicación

4 PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

Plan de inversiones			
Información sobre las inversiones de la operación para la que se solicita ayuda. Se incluirán exclusivamente los conceptos que forman parte del presupuesto para el que se solicita ayuda. El importe total sin I.V.A. debe coincidir con el que figura en la relación de facturas pro-forma y presupuesto que acompaña a la solicitud de ayuda.			
Capítulo	Concepto	Importe con IVA (€)	Importe sin IVA (€)
Obra Civil e Instalaciones	Edificios (nueva construcción)		
	Edificios (reformas/rehabilitación/acondicionamiento)		
	Infraestructuras		
	Otros (especificar):.....		
	Otros (especificar):.....		
Inmovilizado material	Otras instalaciones (no incluidas en Obra Civil)		
	Maquinaria y utillaje		
	Mobiliario		
	Equipamiento informático		
	Elementos de transporte		
	Otros (especificar):.....		
	Otros (especificar):.....		
Inmovilizado intangible	Patentes		
	Marcas		
	Aplicaciones informáticas		
	Otros (especificar):.....		
	Otros (especificar):.....		
Otras inversiones o gastos	Redacción de proyectos técnicos		
	Dirección de obra y coord. seguridad-salud		
	Estudios de viabilidad		
	Licencias de obra y actividad		
	Otros (especificar):		
	Otros (especificar):		
Total Inversión			

IMPORTANTE: La inversión total en este cuadro tiene que coincidir con los presupuestos y relación de presupuestos que Vd. entrega.

Firma del solicitante:

Plan de financiación

Información sobre las fuentes de financiación que se emplearán para ejecutar la inversión total prevista (incluido el I.V.A.)

Concepto	Año 0 (antes de iniciar las inversiones)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
- Aportaciones de capital						
- Subvenciones						
- Préstamos						
Suma						
Suma acumulada						

Plan de Amortización de las inversiones

(Inversiones tiene que coincidir con sumas parciales según tipo de activos del Plan de Inversiones anterior)

Activos	Inversión	Período de amortización (años)	Cuota anual de amortización (€)	Amortización acumulada al 5º año (€)
<input type="checkbox"/> Obra Civil e Instalaciones		20		
<input type="checkbox"/> Otros de Obra Civil e Instalaciones:		20		
<input type="checkbox"/> Otras Instalaciones		12		
<input type="checkbox"/> Maquinaria y utillaje		10		
<input type="checkbox"/> Mobiliario		10		
<input type="checkbox"/> Equipamiento informático		3		
<input type="checkbox"/> Vehículos (no subvencionables)		10		
<input type="checkbox"/> Otros de Inmovilizado material		10		
Totales				

MODALIDAD DEL PROYECTO

- De nueva creación
- De ampliación/modernización
- De traslado desde el exterior
- De traslado dentro de la comarca

.- Proyectos de nueva creación. Nueva empresa.

.- Proyectos de ampliación, modernización o mejora Son aquellos que supongan inversiones de empresas ya existentes, que necesiten adquirir equipamiento, medios e infraestructuras, o inmovilizado..

.- Proyectos de traslado, serán aquellos que planteen el desmontaje, traslado y montaje de empresas desde el exterior de la zona de aplicación hasta el interior, o dentro de la propia zona.

5.1 VIABILIDAD DE LA OPERACIÓN

Se valorará la fiabilidad de las potenciales personas destinatarias finales o beneficiarias, así como las características de la inversión. Se considera que potenciales personas destinatarias finales o beneficiarias más consolidadas aportan mayor viabilidad al proyecto. También se considera que si la inversión es menor también lo es el riesgo y, por lo tanto, la inversión es más viable

- a) **Inversión aceptada.** En base al importe del presupuesto que se determine como elegible para el proyecto, se asignará puntuación según los siguientes tramos:

Inversión elegible menor o igual 25.000 €	
Inversión mayor de 25.000 y menor o igual a 50.000 €	
Inversión mayor de 50.000 y menor o igual a 100.000 €	
Inversión mayor de 100.000 y menor o igual a 300.000 €	
Inversión mayor de 300.000 €	

- b) **Recursos financieros.**

	IMPORTE	%
SUBVENCION LEADER (*)		
OTRAS SUBVENCIONES		
CAPITAL PROPIO		
TOTAL		

(*) Debe coincidir con el porcentaje de ayuda solicitado y se entenderá como límite máximo de ayuda necesaria para acometer la inversión objeto del proyecto

- c) **Experiencia empresarial**

Igual o superior a 3 años	
Inferior a 3 años	
No cuenta con experiencia	

Nota: Se valorará la experiencia como empresario o trabajador demostrada en actividades relacionadas con el sector de la actividad planteada en el proyecto. Este aspecto solo se valorará si viene debidamente acreditado mediante original y/o fotocopia de documentos que avalen la experiencia tales como contratos laborales, certificados de empresa, vida laboral,... Solo se considerará valorable este aspecto si se aporta original y fotocopia de documentos oficiales emitidos por administraciones públicas (vida laboral, certificado de empresa, contrato laboral...)

- d) **Formación.** (Indicar la formación que se acredita y en que medida se relaciona la misma con la actividad planteada en el proyecto)

Nota: Sólo indicar la formación acreditada relacionada con el sector de la actividad planteada en el proyecto. Se deben aportar original y/o fotocopia de los títulos de formación expedidos por entidades públicas o privadas dedicadas a la impartición de acciones formativas y que como mínimo tengan una duración de 10 horas en cualquiera de sus modalidades (presencial, semipresencial u on-line)

5.2 IMPACTO DEL PROYECTO Y EFECTO DINAMIZADOR SOBRE EL TERRITORIO Y EN EL TEJIDO SOCIOECONÓMICO

Municipio de ubicación:

Señale el municipio de ubicación. El dato de población será obtenido de los publicados por el INE según revisión del padrón de habitantes a fecha 01/01/2017)

Ámbito municipal de intervención:	
Municipio de más de 5.000 habitantes	<input type="checkbox"/>
Municipio entre 1.000 y 5.000 habitantes	<input type="checkbox"/>
Municipio menor de 1.000 habitantes	<input type="checkbox"/>

Número de municipios afectados por la actuación	
Repercute en más de cinco municipios	<input type="checkbox"/>
Repercute en número de municipios comprendido entre 2 y 5	<input type="checkbox"/>
Repercute en un solo municipio	<input type="checkbox"/>

Nota: Se cuantificará el número de municipios de la comarca sobre los que vaya a existir una repercusión del proyecto en su actividad económica. Se deben aportar documentos que garanticen la existencia de acuerdos, compromisos, contratos, facturas... que aporte el titular del proyecto, de los que se pueda desprender que su clientela y/o sus proveedores son de más de un municipio de la Campiña Sur. Se considerará que sólo afecta uno cuando no se presente ningún documento.

Complementariedad con otras acciones	
Nivel de complementariedad con otras acciones: muy alto (complementa o produce sinergia en 3 o más actividades económicas existentes en la comarca)	<input type="checkbox"/>
Nivel de complementariedad con otras acciones: alto (complementa o produce sinergia en 2 actividades económicas existentes en la comarca)	<input type="checkbox"/>
Nivel de complementariedad con otras acciones: bajo (complementa o produce sinergia en 1 actividad económica existentes en la comarca)	<input type="checkbox"/>
Nivel de complementariedad con otras acciones: muy bajo (complementará actividad económicas cuyo establecimiento pueda ser futuro o afecte fuera de la comarca)	<input type="checkbox"/>
Nivel de complementariedad con otras acciones: nulo (no produce ninguna sinergia)	<input type="checkbox"/>

Nota: Se deben aportar documentos justificativos (memorias, contratos, compromisos, certificados,...) acreditando o evidenciando que la actividad objeto del proyecto complementa o produce sinergia con actividades económicas que se desarrollen o vayan a desarrollarse en la comarca Campiña Sur, en el que se explique qué tipo de complementariedad. En este sentido se tomará como referencia para la definición de actividades aquellas que aparecen recogidas dentro de la clasificación del CNAE 2009.

5.3 ASPECTOS VINCULADOS A INNOVACIÓN Y OTROS VALORES AÑADIDOS DEL PROYECTO

Nueva tecnología en las inversiones	
Incorporación de nuevas tecnologías es alta Se considera alta si el importe de las inversiones en equipos tecnológicos respecto a las inversiones totales del proyecto representan más del 50%	
Incorporación de nuevas tecnologías es media Se considera media si el importe de las inversiones en equipos tecnológicos respecto a las inversiones totales del proyecto representan entre el 25 y el 50 %	
Incorporación de nuevas tecnologías es baja Se considera baja si en el proyecto se recoge la adquisición de inversiones en equipos tecnológicos y el importe de estas inversiones respecto a las totales del proyecto están por debajo del 25%	
Relacionar los equipos tecnológicos que se incluyen entre las inversiones del proyecto:	

Nota: lo marcado en esta memoria deberá ir en consonancia con las facturas proformas aportadas en el expediente.

Valorización de recursos locales	
Recursos materiales y humanos empleados para el proceso productivo provienen de la comarca	
O los recursos humanos empleados o los recursos materiales utilizados en el proceso productivo provienen de la comarca	
No utiliza recursos humanos ni materiales de la comarca en el proceso productivo	

Nota: Se deben aportar documentos necesarios para acreditar la procedencia de las materias primas (mediante contratos, compromisos, acuerdos, facturas,...) y de los recursos humanos (certificados de empadronamiento).

Diversificación económica de las zonas rurales	
Actividad nueva en la comarca	
Actividad nueva en la localidad	
Actividades que supongan traslado entre diferentes puntos del ámbito territorial (entre diferentes localidades o de zonas urbanas a terrenos industriales)	
Actividad ya existente en la localidad	

Nota: Cualquiera de estos extremos deben ser debidamente justificados mediante certificados, copia de registros, o cualquier documento que proviniendo de fuentes oficiales u organismos competentes garantice los aspectos que afectan a este apartado.

5.4 INCIDENCIA EN LA CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO, IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN

Aunque en esta convocatoria no es obligatoria la creación ni el mantenimiento de empleo, se puntuará el que, voluntariamente, las potenciales personas destinatarias finales o beneficiarias decidan comprometerse mediante modelo al respecto que deberán presentar.

Si Vd. no renuncia a los puntos que pueda obtener por este apartado, se entenderá que voluntariamente se obliga a mantener y/o crear empleo, lo que supone la posible pérdida de derecho al cobro o reintegro de parte de la subvención en el caso de incumplimiento durante los tres años en que permanece dicho compromiso.

IMPORTANTE: Indique a continuación si se compromete a mantener y/o crear empleo:

NO me comprometo a crear y/o mantener empleo, por las dificultades en estos momentos al respecto, sin que sea necesario obtener puntuación por la valoración de este criterio.

Sí me comprometo a crear y/o mantener empleo, en los términos fijados en el modelo de compromiso de empleo entregado aparte, y que se resume en los siguientes datos:

La UTA (Unidad de Trabajo Anual) será el parámetro de referencia a utilizar, realizándose las preceptivas conversiones en caso de que la contratación se inscriba bajo la modalidad eventual o a tiempo parcial. Los puntos se calcularán en base a los Informes de Vida Laboral e Informes de Plantilla Media de Trabajadores de todos los Códigos Cuentas de Cotización de la empresa, emitidos por la Seguridad Social, y aportados por el promotor en el momento de la solicitud que serán verificados en la certificación del expediente (véanse detalles en la Convocatoria).

En el caso de autoempleo se considerará como una UTA creada o mantenida según se especifique en el documento de compromiso anteriormente referido.

		HOMBRES		MUJERES		TOTAL
		≤ 25 años	>25 años	≤ 25 años	>25 años	
CREACIÓN EMPLEO (Nº UTAs)	Fijos					
	Eventuales					
	SUBTOTAL					
MANTENIMIENTO EMPLEO (Nº UTAs)	Fijos					
	Eventuales					
	SUBTOTAL					
TOTAL	Fijos					
	Eventuales					
	TOTAL					

Trasladar los totales de la anterior tabla según la tipología de la plantilla de la empresa para el desarrollo de la actividad:

TIPOLOGÍA	CREACIÓN	MANTENIMIENTO
Discapacitado/a		
Mujer		
Hombre ≤ 25 años		
Hombre > 45 años		
Hombre >25 años y ≤ 45 años		
TOTAL <i>(debe coincidir con el total de la tabla anterior)</i>		

OBSERVACIONES AL EMPLEO
Indicar cualquier aclaración respecto al empleo eventual, tiempos y tipos de contratos, especificar trabajadores autónomos (número, edad y sexo), autónomos colaboradores,...

5.5 INCIDENCIA EN EL MEDIO AMBIENTE Y/O ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Uso de energías renovables

El proyecto conlleva la utilización de energías renovables	
No supone la utilización de energías renovables	

Nota: se debe aportar declaración responsable por parte del promotor acerca del tipo de energía que será utilizado en el proyecto.

Ubicación del proyecto en entornos protegidos

Proyectos que vayan a desarrollarse en espacios naturales protegidos o lugares de la Red Ecológica Europea Natura 2000	
No se van a desarrollar en lugares protegidos	

Nota: se debe aportar certificado del ayuntamiento garantizando este extremo.

Reducción de los impactos

El proyecto conlleva la reducción del impacto ambiental (control de la contaminación, el tratamiento de desechos y el reciclaje de los mismos)	
Conllevan la reducción del consumo (agua, energía, sustancias tóxicas)	

Nota: se debe aportar declaración responsable por parte del promotor acerca como se va a producir la reducción de los impactos.

OTROS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DEL PROYECTO
(indicar impacto ambiental de la actividad, medidas correctoras del impacto,...)

7

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA SOBRE LAS INVERSIONES

Memoria Técnica

No olvide que en el caso de Obra Civil deberá acompañar al presente documento una memoria o proyecto técnico que contenga una relación desglosada por unidades de obra y cuantificada de las inversiones previstas, incluyendo un croquis o plano de la distribución de los espacios y de los equipos nuevos.

Facturas-proforma

La presente memoria se acompañará del Modelo en el que se relacionan todos los presupuestos o facturas proforma presentados, relativas a cada uno de los bienes y servicios para los que se solicitan las subvenciones, incluyendo las de obra civil, y cuya presentación habrá de efectuarse en la forma que exige el art. 29 de las bases reguladoras.

8

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

Información relativa al proyecto para el que se solicita ayuda que no se haya reflejado en los apartados anteriores. Aquí puede también ampliar la justificación sobre las necesidades de las inversiones.

9 DECLARACIÓN RESPONSABLE

Dña./Don..... D.N.I.....en representación de C.I.F.....y en relación con la actividad para la que ha solicitado subvención al amparo de la convocatoria de ayudas LEADER (Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura para el período 2014-2020) gestionada por el Ceder Campiña Sur, DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD ANTE EL CENTRO DE DESARROLLO RURAL CAMPIÑA SUR QUE LOS DATOS REFLEJADOS EN LA PRESENTE MEMORIA, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD DE AYUDA, SON CIERTOS.

PESO MUERTO:

Asimismo, declara que la presentación de solicitud de subvención al amparo de convocatoria de ayudas LEADER se corresponde con una clara apreciación de la necesidad de la ayuda, sin la cual difícilmente se podría asumir la totalidad de las características y objetivos que se detallan en la presente Memoria.

Antes de firmar, debe leer la información básica sobre protección de datos que se presenta en la pág. 4 de la presente Memoria.

Consiente que el Ceder Campiña Sur pueda utilizar los datos declarados para difundir, dar publicidad e informarle de otras ayudas o asuntos que puedan ser de su interés.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firma la presente declaración en

ade..... de 20...

(No necesita consignar fecha en el caso de que lleve firma electrónica)

(firma y sello)

Fdo.:

DNI.: